

# ALERTA LEGAL

Extensión del Permiso Postnatal Parental,  
Subsidio Protege e IFE Laboral

**P|D|N|D** PUMPIN, DORFMAN  
NASSER, DIAZ y CIA.

# ALERTA LEGAL

## Permiso Postnatal Parental

Se extiende el Permiso Postnatal Parental desde el 1 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2022. Este permiso regirá a partir de la vigencia de la ley, pudiendo optar el trabajador o la trabajadora cuyo permiso finalice a partir del 1 de mayo de manera retroactiva.

# ALERTA LEGAL

Aquellas personas, madres o padres, que tienen un permiso parental y que se les hubiere vencido, a contar del 1 de mayo, podrán tomar 60 días más, como parte de la extensión del permiso postnatal parental.

# ALERTA LEGAL

## Subsidio Protege e IFE Laboral

Además, se extiende el periodo de postulación al Subsidio Laboral Protege y al IFE Laboral, desde septiembre hasta diciembre.

# ALERTA LEGAL

El **Subsidio Protege** entrega un aporte de \$200.000 mensual a padres, madres o tutores de niños menores de 5 años que no tengan garantizado el derecho a sala cuna por parte de su empleador. Su objetivo es ser destinado al cuidado de los niños.

# ALERTA LEGAL

El **IFE Laboral**, en tanto, es un incentivo para que los trabajadores se empleen formalmente, otorgándoles directamente un beneficio mensual por la relación laboral que se inicia (nuevo contrato de trabajo).

ALERTA LEGAL

**P|D|N|D** PUMPIN, DORFMAN  
NASSER, DIAZ y CIA.

Contáctanos

[www.pdnd.cl](http://www.pdnd.cl)

[central@pdnd.cl](mailto:central@pdnd.cl)

Tel. (+562) 2431 9120

